GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVI - **Nº 88**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 12 DE MAYO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O/Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civil y Comercial, autos: "Ruiz Pablo Guillermo c/ Cervin Noelia Vanina – Ejecución Prendaria – Expte. 1493789/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, con dom. Arturo Bas 308 – 4° "B", rematará 19/05/2011, 10,30hs, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, P.B., Automotor marca Fiat Palio S, (5P), 1999, Dominio CSZ 924, en el estado visto que se encuentra y exhibido, prop. Sra. Cervin Noelia Vanina; Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, con más la com de ley al Mart. 10%, y el saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse mas de 30 días del remate, devengará un int del 1,5% m, desde el día 31 a contar de la subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercib. Art.585 CPC. Tramites y gs de inscrip a cargo del comprador, como así también el 2% del pago de aporte al Fondo para la Prevención de la Violencia Fliar. (art.24 Ley 9505). Post. mín. $300. Comprador en comisión denunciar al momento de la subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y const dom en 5 días, bajo apercib (art.586 del CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Sagrada Familia 1345, horario Comercial.- Oficina 05 de Mayo de 2011. Fdo. Dr. Jorge A. Arevalo - Secretario. Inf. Mart. 154594037.-

Nº 10777 - $ 72.-

Juez 28° C.y C. autos: "PIGINI ROBERTO MARIO c/ MARINE JAIME ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQ. LETRAS O PAGARES" (Nº 1787818/36) martillero Horacio D. Bonino (01-0046) domic. Hawai 4322 - Cba. Rematará: 17/05/2011 - 10:00hs. en Sala Rmtes. A. M. Bas 158 P.B. - Cba: Lote de terreno ubic. en Bajada de Piedra, dpto. Cap. desig Lte. 6 - Mza. 76; 9,34ms de fte, por 21,50ms de fdo. Superf. 200,81ms2.- Edificado: 2 plantas, P.B.: pasillo, living, 2 dormit., baño, cocina comed., garage y patio; P.A.: pasillo, 2 dormit. y baño.- C/ ocupante que no posee título, ni contrato de locación, ni documentación del inmueble.- Ubicación: Germania Nº 2954 - Bº Baja.de Piedra.- Inscripto Matríc. 114491 (11) a nombre demandados.- Condiciones: Base $ 56.222,00.- Post. mínima: $ 5.000.- Contado, mej. postor, comprador abonará en acto remate: 20% seña, más 3% comis.martillero y 2% fondo prev. violencia familiar (ley 9505), saldo a la aprobación.- Compra en comisión: se deberá denunciar en acto subasta, nombre y domic. de comitente, debiendo éste ratificar compra y constituir domic. en térm. de 5 días, bajo pena de adjudicar inmueble al comisionado (art. 586 CPCC)- Títulos: Art. 599 CPCC.- Gravámenes: inf. de autos.- Consultas: al Martillero: T.E. 0351-4611054 ó Cel. 155631614.- Oficina:09/05/2011.- Fdo. Marcela B. E. Garrido (Prosecretaria Letrada).

Nº 10955 - $ 72.-

CRUZ DEL EJE – O. J. De 1ra. Inst. Civil y Comercial de Cruz del Eje en autos "Bartolini Luis Eduardo c/ Alberto Criado – Cobro de pesos – Abreviado, Luis M. Ghilino 01-687, rematará en la sala de subastas Tribunales de Cruz del Eje, Olmos N° 550 el día 13/5/2011, a la hora 10,00 hs, lote baldío desig. Lte. 9 Mz. 50 Sup. 482,75 mts2, F° 10714 año 1976, a nombre demandado. Ubic. calle Los Molles s/n B° Las Gemelas de Capilla del Monte. Base: $ 4.800.- Zona con servicios agua luz serv. Municipales. Condiciones dinero efectivo postura mínima $ 500.- abona el adquirente el 20% de su compra más comisión saldo aprobación más 2% Ley 9505. Estado ocupado por el Sr. Bartolini Luis Eduardo como tenedor del mismo. Inf. al mart. calle Hipólito Irigoyen 162 Cruz del Eje, Tel. 03541-15581353. Of. 09/5/2011. Fdo.. Dr. Fernando Aguado Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo – Secretario.

2 días – 10779 – 13/5/2011 - $ 88.-

CRUZ DEL EJE – O. J. De 1ra. Inst. Civil y Comercial de Cruz del Eje, autos "Bartolini Luis Eduardo c/ Turano Alfredo y Otros – Cobro de Pesos – Abreviado, Luis M. Ghilino 01-687, rematará en la sala de subastas Tribunales de Cruz del Eje, Olmos N° 550 el día 13/5/2011, a la hora 10,30 hs, lote baldío desig. Lte. 6 Mz. 50 Sup. 473,30 mts2, Mat. N° 811.262 a nombre demandado. Ubic. calle Los Molles s/n B° Las Gemelas de Capilla del Monte. Base: $ 4.700.- Zona con servicios agua luz serv. Municipales. Condiciones dinero efectivo postura mínima $ 500.- abona el adquirente el 20% de su compra más comisión saldo aprobación más 2% Ley 9505. Estado ocupado por el Sr. Bartolini Luis Eduardo como tenedor del mismo. Inf. al mart. calle Hipólito Irigoyen 162 Cruz del Eje, Tel. 03541-15581353. Of. 09/5/2011. Fdo.. Dr. Fernando Aguado Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo – Secretario.

2 días – 10780 – 13/5/2011 - $ 88.-

O. Excma. Sala 4° Cámara del Trabajo autos: "Azpilicueta Adriana Esther c/ Cesar Héctor Abraham – Ordinario – Despido – Expte. N° 66606/37", el Martillero Marcelo Frías Obregón MP. 01-1011 (Caseros 617 2° Piso "F") rematará el 16/5/2011 – 12,30 hs. en Sala de Audiencias de la Sala 4° de la Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia 590 esquina Balcarce, 1° Piso, los siguientes bienes muebles: 1) Un microondas BGH Quick Chef; 2) un TV 20" BGH pantalla plana c/ control; 3) un lavarropas Drean carga superior; 4) Un TV 29" Sansei c/ control; 5) Un DVD marca Telefunken c/ control. Condiciones: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor. Las posturas mínimas no podrán ser inferiores a cien pesos ($ 100). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el importe de su compra con más la comisión del martillero (10%) y el impuesto de la Ley 9505 (Fondo para la prevención de la violencia familiar 2% sobre el importe de su compra). Exhibición: viernes 13 de Mayo de 16,00 a 18,00 hs. en Arturo M. Bas N° 554. Inform.: 155997785 – www.fariasobregon.com. Fdo.: Dra. Silvia Vitale de Vivas – Secretaria. Of. 9/5/2011.

3 días – 10958 – 16/5/2011 - s/c.

O. Juez Civil, Com., Conc., Flia., Ctrol., Men., y Faltas de Las Varillas (Cba), Sec. Dr. Yupar, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c/ LIDIA ANSELMA GAITE – EJEC. FISCAL" ("MU"-06/10).- Mart. J. Ferrero (01-1792), domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 16/05/11 a las 10:30 hs., en la sede de este Juzgado sito en San Martín 22.- Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicada en Las Varillas, designado como LOTE "A1", de la quinta "K" del plano correspondiente a la parte N.O. del pueblo o ciudad de Las Varillas, ped. Sacanta, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, compuesto de 10 mts. por 12 mts. 50 cms. , lo que hace una superficie de 125 mts2, lindando al S. con sucesión de Pedro Prone; al O. con sucesores de Juan Constantino Baldi; al E. con calle Leopoldo Lugones, y al N con lote "A 2".- Matrícula Nº 816.081.- Estado: OCUPADO.- Base $ 1.334, dinero de ctdo. o cheque certificado, al mejor postor, el comp. deberá abonar en acto de subasta el 20% de la compra; más comisión de ley al Mart., el 2% según ley 9505, imp. a la transferencia de inmueble, e I.V.A. si correspondiere; el resto al aprob. la misma; o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado, transcurrido el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de abonar int. del 2% mensual si la mora le fuere imputable.- Postura mínima $ 1.000.- Compra en comisión art. 586 del C.P.C.-En caso de susp. de la subasta por imposib. del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsig. hábil a la hora fijada.- Consultas al Martillero 03533-15403030. Fdo.: Dra. Carilina Musso. Prosecretaria.-10/05/11.-

3 días – 10832 – 16/5/2011 - $ 252.-

O. Juez 16a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEREZ VICTOR SEGUNDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Exp. Nº 1069974/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros 344, 7º Pº, Of. "57", rematará el 16 de mayo de 2011, a las 11:00hs., en la sala de Remates del Juzgado de Paz de Las Higueras, sito en calle España 383, inmueble inscripto a la matrícula Nº 508.960 (24-05), sito en calle pública Nº 1, hoy Nº 668, entre Nº 634 y Nº 672, Bº Universidad de la localidad de Las Higueras, Dpto. RIO CUARTO, desig. como lote 2 de la manz. 9, de 10 ms de fte. por 30 ms. de fdo., o sean 300 ms. cdos., Nomenclatura Catastral: 07-03-075-026, a nombre de Víctor Segundo PEREZ. MEJORAS: 2 dormitorios, living, cocina, baño, garage.- DESOCUPADO.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de $ 55.879,00 contado efectivo, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/aprobación; con más 2% Ley 9505 (Fondo violencia familiar).- Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede comp. en comisión (art. 3936 inc. "C" C.C.). Concurrir con constacia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: $ 600.- Dra. Raquel Inés Menvielle Sanchez de Suppia. Secretaria.- Of. 11- O5-2011.

3 días – 10956 – 16/5/2011 - $ 204.-

El martillero Marcelo Feuillade, Mat 01-446, con dom. en calle G. Pérez Nº 226, Córdoba comunica por 3 días que por cta. y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/05/11 a partir de las 17.00 hs. en calle Vélez Nº 55, los automotores que se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 23, 24 y 26 del cte. de 16 a 18 hs. en calle Vélez Nº 55, Córdoba: 1) Fiat Palio Fire 1242 MPI 16 V, 3P, Año 05, EYX 156; 2) Peugeot 207 Compact XT 1.6 5P, Año 09, IBI 424.- De no existir ofertas se subastarán S/base, ctdo. Seña 30%.- Com.10%, Verif. Policial: $ 200.- Aporte Col. 2%. Saldo 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercib. de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos informativos),imp., infracciones, trámites, V.Familiar si correspondiere, Transf.y demás gastos a cargo del comprador.- Post. Min.:$300.- Venta sujeta a aprob. de la vendedora.- Entrega contra cancelación de Saldo y Transf. a favor del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/ 0351-156501383.-

Nº 10957 - $ 92.-

RIO CUARTO – Por orden del Sr. Juez en lo C.C. de 1ra. Nominación de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, Secretaría N° 02, en autos "Madini Oscar Pedro c/ Héctor Nilo Geimonat – Demanda

Ejecutiva – Pagaré (Expte. M-43/2010)" el Martillero Pablo Daniel Cassini (MP: 01-1159) rematará derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa s/ una fracción de campo con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene designado como lote letra "C" en el plano de subdivisión del lote 8 del campo denominado "Las Estacas" en Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, de propiedad de Héctor Nilo Geimonat L.E. 6.650.685, inscripto en el Reg. de la Prop. al Folio 46.036; T° 185, año 1972 por la base imponible de $ 27.714 o por sus 2/3 partes en el caso de no haber postor y previa espera de ley. El predio rural esta ocupado por el demandado, compuesto de una vivienda precaria, un tinglado parabólico y un galpón, con alambrado perimetral todo en regular a mal estado. El remate tendrá lugar el día 27 de mayo del cte. año a las 11 hs. en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Adelia María y si la misma no se realizara en el día señalado este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Los derechos y acciones sobre la mitad indivsa serán adjudicados al mejor postor debiendo su comprador abonar en el acto de subasta el 20% del monto con más la comisión de ley del martillero y alícuota del 2% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el ARt. 24 de la ley 9505 todo mediante dinero de contado en efectivo o cheque certificado. Asimismo atento la condición impositiva del ejecutado se aplicará la alícuota del 21% a cargo del comprador. El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta. Incremento mínimo trescientos pesos ($ 300). Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el radio del Tribunal. Informes: Martillero Pablo D. Cassini: Estrada N° 729 Río IV – Tel. 0358-4627110. pablocassini@arnet.com.ar Oficina, 04 de Mayo de 2011. Marcial Javier Rodríguez – Prosecretario.

N° 10846 – 132.-

CITACIONES

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "Galarza José Luis y otro c/Fornari Luis Andrés - Ordinario - Daños y Perjuicios - 1863910/36", cita y emplaza al Sr. Luis Andrés Fornari a comparecer en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en los términos del art. 165 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, trece (13) de diciembre de 2010. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 8298 - 18/5/2011 - $ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de Primera Instancia y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 2, en autos: "Coopi c/ Sucesión de la Sra. Sara Ester Attemberg - Ejecutivo" (Expte. N° 127012), ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 17 de noviembre de 2010.... En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Sara Ester Attemberg para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de 3 días posteriores a los de comparendo oponga excepciones que estime convenientes (cte. Art. 548 del C. de P.C.) bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución... Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, Secretario.

5 días - 8301 - 18/5/2011 - $ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de Primera Instancia y Única en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en autos: "Coopi c/Almeida, Erro, Jesús y otro - Ejecutivo" (Expte. N° 38142), ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de Diciembre de 2010.... Cítese a los demandados Salvador Garguillo y Jesús Almeida Erro para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 8320 - 18/5/2011 - $ 48.-

En estos autos caratulados: "Banco Macro S.A. c/Oviedo Carlos Rubén - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. 1898768/36", el Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Juan Alberto Carezzano, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Julio de 2010.... Cítese y emplácese al Sr. Carlos Rubén Oviendo, D.N.I. 33.044.815, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes a cuyo fin: publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez - Juan Alberto Carezzano, Secretario. Córdoba, 4/2011.

5 días - 8327 - 18/5/2011 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "Brochero Leonardo Javier c/Novillo Juan Pablo - Abreviado - Cobro de Pesos" Expte. 1996355/36, decreta: "Córdoba, 12 de Abril de 2011. Agréguese. Atento las manifestaciones vertidas por el letrado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer, constituir domicilio, contestar demanda y oponer excepciones o deducir reconvención debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en plazo de veinte días a Novillo Juan Pablo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez de 1° Inst. Villalba Aquiles Julio, Secretario Juzg. 1° Inst.

5 días - 8371 - 18/5/2011 - $ 40.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos del Viso, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Lorenzo Moretta (DNI. N° 2.953.995), en los autos caratulados: "Argüello Mariano Luciano c/Sucesores del Sr. Juan Lorenzo Moretta, Sres.: Rosa Mana, Hugo Alberto Moretta y Mirta Isabel Moretta - Filiación y Daño Moral", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del los arts. 152 y 165 del CPC. Firmado: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaría (PLT), 10 de marzo de 2011.

5 días - 8437 - 18/5/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Ana María Baigorria, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Córdoba c/Sánchez, Omar y Juan Carlos Muguerza - PVE" (Expte. Letra B N° 24/2010), ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de Mayo de 2010.... Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, en contra de los demandados Sres. Omar Sánchez D.N.I. 22.834.895 y Juan Carlos Dante Muguerza D.N.I. 16.486.043, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1ro. del C. de P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del Código citado... Notifíquese. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez). Dra. Ana M. Baigorria (Secretaria). Art. 165: Los edictos se publicarán por cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación.

5 días - 8439 - 18/5/2011 - $ 68.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Oscar Aladino Meurzet - Demanda Ejecutiva" (Expte. Letra "F" Nro. 51 del 21/7/2009), que se tramitan en la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza al Sr. Oscar Aladino Meurzet, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 C.P.C.). San Francisco, 30 de marzo de 2011.

5 días - 8447 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "Banco Provincia de Córdoba S.A. c/Díaz Roque Daniel - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. N° 1856412/36", ha ordenado notificar al Sr. Roque Daniel Díaz de la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de dos mil once. Por cumplimentado con los recaudos del art. 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a Roque Daniel Díaz para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que formule las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (art. 523 del C.P.C.), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez y Dra. María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 8667 - 18/5/2011 - $ 52.-

VILLA MARÍA - El Juez Federal de Villa María, Secretaría Civil en autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos (DGI) c/Peralta Jorge Omar - Ejecución Fiscal (Expte. 3844/10), cita a Peralta Jorge Omar, D.N.I. N° 6.601.755, para que dentro del plazo de cinco días del presente comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 del C.P.C.C.N.). Villa María, 13 de Diciembre de 2010. Fdo.: Mario Eugenio Garzón, Juez Federal Subrogante.

5 días - 8717 - 18/5/2011 - $ 40.-

RÍO TERCERO - La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Blanco Jorge Gualberto - Expte. N° 167 - Ejecutivo". Cita y emplaza al demandado Sr. Blanco Jorge Gualberto; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 8769 - 18/5/2011 - $ 40.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Única de la ciudad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, cita y emplaza a la Sra. María Cristina Rubotti, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "Alcega, Hugo del Milagro c/María Cristina Rubotti - Divorcio Vincular", bajo apercibimientos de ley y tenerle por rebelde. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez - Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Villa Cura Brochero, 6 de Abril de 2011.

5 días - 8839 - 18/5/2011 - s/c.-

Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación en autos caratulados: "Guerrieri Marín Ernesto - Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nro. 1772431/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2011.... Atento lo solicitado, constancias obrantes en los principales y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al codemandado, Sr. González Angel Marcelo a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Fdo.: Dra. Murillo María Eugenia, Secretaria.

5 días - 8990 - 18/5/2011 - $ 40.-

Señor Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. Dr. Carezzano, en autos: "Banco Macro S.A. c/Paz Verónica Viviana - Ejecutivo" Expte. 1669817/36, con fecha 24 de Febrero de 2011 se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Sra. Verónica Viviana Paz DNI. 24.841.586, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes (...). Firmado: Dr. Eduardo B. Bruera (Juez) Dr. Carezzano (Secretario).

5 días - 9041 - 18/5/2011 - $ 40.-

O/Juez 1ra. Inst. 46° Nom. C.C. Autos: "Erb, Raúl Julio c/Reivadero Saturnino Oscar y otros - P.V.E. - Alquileres - Expte. N° 1055355/36", se cita y emplaza a los herederos de Norma Ester Peralta o Norma Ester Peralta de González DNI. N° 5.452.570, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Jorge A. Arévalo, Secretario. Córdoba, 4/11.

5 días - 9042 - 18/5/2011 - $ 40.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1rsa. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a Seppey Hnos. y Cia. S.A.C.I.F.I.A. de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C., para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Norris, Sergio Alfredo y otro c/Antonio Obdulio y otra - Reivindicación", bajo apercibimiento de rebeldía, publicándose edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Río Tercero, 5 de Abril de 2011. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Oficina, 14/4/2011.

5 días - 9043 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Jean ó Juan Mathio, para que en el plazo de veinte días, comparezca a defender sus derechos en estos autos caratulados: "Nobile Elena Mercedes c/Mathio Jean ó Juan Marcelo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1337944", bajo apercibimiento de proseguir el trámite de la causa sin más trámite. Córdoba, 1 de abril de 2011. Fdo.: Germán Almeida, Juez - Dra. Silvia W. de Monserrat: Secretaria.

5 días - 9049 - 18/5/2011 - $ 40.-

MORTEROS - El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Ccial., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en autos caratulados: "Ribeiro S.A.C.I.F.A.E.I. c/ Marcelo Roberto Eschoyez - Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Marcelo Roberto Eschoyez DNI. 21.947.071, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones previstas en el art. 547 del C.P.C., bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETíN OFICIAL por el término de ley, conforme lo previsto por el art. 152 y 165 del C.P.C.C. y en los términos del proveído de fs. 28. Notifíquese. Firmado: Dr. José María Herrán - Dra. Liliana Elizabeth Laimes. Oficina, 10/2/2011.

5 días - 9152 - 18/5/2011 - $ 40.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a los herederos de Pedro Daniel Mariscotti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "Sacco, Elba Pierina y otro c/Silvia Nora Leali de Valdez - Daños y Perjuicio - Nulidad" Expte. Letra "S" N° 13/17 de fecha 20 de Mayo del 2009 que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Weihmüller. Villa María, 8 de Abril de 2011.

5 días - 9391 - 18/5/2011 - $ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Casimiro Rodríguez - Expte. N° 121; c/Solari de Paredes Elida Victorina - Expte. N° 356; c/Wieder De Lohmann Erna Elisabeth - Expte. N° 314 - todos Ejecutivos". Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sres. Casimiro Rodríguez, Elida Victorina Solari de Paredes; Erna Elisabeth Wieder De Lohmann, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

N° 9438 - $ 40.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Elizondo Alberto y otro - Expte. N° 386; c/Smeke Marcos - Expte. N° 247; c/Roberto Gaspar Juárez y otros - Expte. N° 221; c/Rinaldo Juan Degano - Expte. N° 64 - todos Ejecutivos". Cita y emplaza a los demandados Sres. Elizondo Alberto; Elizondo Manuel Antonio; Smeke Marcos; Roberto Gaspar Juárez; Olga Carmen Juárez; Rinaldo Juan Degano, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

N° 9439 - $ 40.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Antonio E. Leyro - Expte. N° 242; y c/Eduardo Del Valle - Expte. N° 20 - todos Ejecutivos". Cita y emplaza a los demandados Sres. Antonio Eusebio Leyro; Eduardo Del Valle, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

N° 9440 - $ 40.-

RÍO SEGUNDO - El Juzgado de Río Segundo Civil y Comercial en autos: "Municipalidad de Luque c/Rossi Roberto José y otros - Ejecutivo", a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaría Dr. Marcelo Gutiérrez, ordena y decreta: "Río Segundo, 22 de diciembre de 2010.... Emplácese a los herederos del Sr. Omar Isidro Casas para que en el término de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Dr. Marcelo Gutiérrez. Río Segundo, 31 de Marzo de 2011.

5 días - 9460 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) c/Steenbeke María - Ejecutivo - Expte. N° 523823/36", cítese y emplácese a los herederos de la causante Maria Aurora Silva a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo.: Elbersci María del Pilar - Juez; Gómez Arturo Rolando, Secretario.

5 días - 9542 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "López Olga Rita c/ Courault Simona Fernanda Alina - Abreviado - Consignación de Alquileres - Expediente N° 1785676/36 - Cuerpo Uno", ha dictado la siguiente resolución: Cítese a los herederos de la Sra. Courault Simona Fernanda Alina, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 C.P.C.P.). Notifíquese. Firmado: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haydee - Secretaria - Dra. Asrin Patricia Verónica. Córdoba, 2 de Febrero de 2011.

5 días - 9643 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Federico Alejandro Ossola, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gómez Celia, en estos autos caratulados: "Gómez, Celia c/ Sucesores de Miguel Angel Barrera - Ordinario - Expte. Nro. 581768/36", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de los edictos citatorios comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 14 de Abril. Secretaría: Reyven Numa, Alejandra Gabriela - Pro Secretaria. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 9938 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. y Conc. de Río Tercero, Sec. Nro.1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ HUGLI, MIREILLE - Ejecutivo (Exptes. Nº178)", cita y emplaza a la demandada Sra. Hugli, Mireille, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del término de tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04/05/2010. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra -Prosecretario.-

5 días – 8766 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nro.2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ ANGULO JUAN JOSE - Ejecutivo", Expte. nº588. Cita y emplaza al demandado, Sr. Angulo Juan José para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 8765 - 18/5/2011 - $ 40.-

COSQUÍN - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría n° 2 Dr. Nelson Ñáñez, de la ciudad de Córdoba, 7° Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Banco Macro S.A. c/Luis Adrián Ledesma - Abreviado", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 17 de Junio de 2008. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése al presente trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese... Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñáñez, Secretario.

5 días - 9641 - 18/5/2011 - $ 44.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nro.1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Miguel Venancio - Ejecutivo", (Expte. Nº224), cita y emplaza al demandado, Sr. Miguel Venancio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra -Prosecretario Letrado-.

5 días – 8771 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero de Primera Nominación, Sec. Nro.2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Demonte José - Ejecutivo, Expte. Nº202", cita y emplaza al demandado, Sr. Demonte José, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 8773 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. y Conc. de Río Tercero, Sec. Nro.1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Sta. Rosa de Calamuchita c/ Seijo Castresana, Francisco - Ejecutivo (Exptes. Nº198)", cita y emplaza al demandado Sr. Seijo Castresana, Francisco, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del término de tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 14/05/2010. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra -Prosec.-

5 días – 8774 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nro.2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sucesores de DAMOLI HUMBERTO EMILIO - Ejecutivo", Expte. nº310. Cita y emplaza a Sucesores de DAMOLI HUMBERTO EMILIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 8768 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nro.2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Ernesto Antonio Longueira - Ejecutivo", (Expte. Nº270), cita y emplaza al demandado, Sr. Ernesto Antonio Longueira para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra -Prosecretario Letrado-.

5 días – 8775 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. y Conc. de Río Tercero, Sec. Nro.1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Sta. Rosa de Calamuchita c/ GONZALEZ DE FITTIPALDI, MARÍA ROSA - Ejecutivo (Expte. Nº177)", cita y emplaza a la demandada Sra. Gonzalez de Fittipaldi, María Rosa, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del término de tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04/05/2010. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra -Prosec.-

5 días – 8772 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 22 Nom inacion Civil y Comercial, en autos "Vega Luis Alberto y Otro cl eUnica Reina Fabiola y Otros-Ordinarloll Exp. No. 368718/36, cita y emplaza a los que resulten propietarios 0 parte de "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Cordoba", "Clínica Privada Universitaria Reina Fabiola" y a quien resulte propietario 0 parte de la "Clínica Reina Fabiola 0 Clínica Privada Universitaria Reina Fabiola", para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que lo ordena reza así "Córdoba, 1 de Marzo de 2011 ... Estése a los términos del art. 152 del CPC (conforme ley 9135) ... Fdo: Dra. Monay de lattanzi Elba Haydee- Secretaria .-

5 días – 8992 - 18/5/2011 - $ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ LUIS DAMIANO S.A.C.I.F.A.G.A. – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Letra "M" Nro. 23 – Año 2007) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 12 de abril de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el Art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cítese y emplácese al demandado Luis Damiano SACIFAGA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Vega (Prosecretaria Fiscal).-

5 días – 8992 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nro.1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sasuli, Julio - Ejecutivo y su Acumulado", (Expte. Nº175), cita y emplaza al demandado, Sr. Sasuli, Julio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de los tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado-.

5 días – 8770 - 18/5/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. y Conc. de Río Tercero, Sec. Nro.1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ HUGLI, MIREILLE - Ejecutivo (Exptes. Nº178)", cita y emplaza a la demandada Sra. Hugli, Mireille, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del término de tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04/05/2010. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra -Prosecretario.-

5 días – 8767 - 18/5/2011 - $ 40.-

La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro.2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sylvia Rosa Urrutia de Urrutia - Ejecutivo" (Expte. Nº163), emplaza a los Sucesores de la Sra. Sylvia Rosa Urrutia de Urrutia, para que en el término de dos (2) días acompañen copias de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las presentes en el estado en que se encuentran. Fdo. Dra. Mariela Ferrucci – Sec.-

5 días – 8776 - 18/5/2011 - $ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BELL VILLE - Bell Ville, 10 de abril de 2011. En los autos caratulados: "Solagro S.A. - Quiebra Propia" (Expte. "S"/11/08), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha presentado el proyecto de distribución final y los honorarios del síndico Humberto José Gianello fueron regulados en la suma de $ 2.592.- y de los letrados de la fallida peticionante, Dres. Carlos Alberto Zucaría y Lisandro Alfredo Lucero, en la suma de $ 1.728.-, en conjunto y proporción de ley, en ambos casos, a cargo de la quiebra. Bell Ville, 1 de abril de 2011.

2 días - 10521 - 13/5/2011 - $ 70.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Talleres Galc Industrial y Comercial S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", que tramitan por ante la Secretaría Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Andrea Sola, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 11 de Abril de 2011... Sin perjuicio de ello, del estado de la presente quiebra póngase en conocimiento de los herederos de los Sres. Carmen Isbela Zabala y Sr. Atilio José Audrito, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Dra. Alejandra M. Moreno, Prosecretaria.

5 días - 10549 - 18/5/2011 - $ 84.-

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 508777/36)". Se hace saber que la Sindicatura a cargo de los Contadores Raúl O. Varela Quetglas, Leonardo Perona y Juan Manuel Villagra; ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número quinientos sesenta y siete, de fecha 14 de octubre de 2010 (Arts. 218 L.C.Q.). Cristina Sager de Pérez Moreno, Prosec..

2 días - 10550 - 13/5/2011 - $ 70.-

RÍO CUARTO. El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Concursos y Quiebras, Dra. Andrea P. Sola (Secretaria), Dra. Alejandra M. Moreno (Pro Secretaria), con cargo de Juez vacante, hace saber que en autos: "Incidente de Cancelación de Restricciones y de Declaración de Propiedad de la Peticionante sobre los Granos Recibidos en Depósito en Autos: "Los Alerces SACIA s/ Concurso Preventivo" (Expte. I – 2 – 2009)", se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO OCHO (8): "Río Cuarto, trece de abril de 2011. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) Hacer lugar al incidente deducido por VICENTIN SAIC y en consecuencia declarar son de su propiedad 5.549.950kg de soja y 1.481.970kg. de maíz proveniente de la cosecha ciclo agrícola 2007/2008, permitiendo el retiro por la misma desde los inmuebles rurales donde dichos granos fueron cosechados, dejándose sin efecto la designación de "depositaria" que oportunamente se hubiera efectuado a la misma. II) A los fines que hubiere lugar, publíquese edictos por un día en el diario de publicaciones legales que corresponda, lo precedentemente dispuesto. Cumplido ello efectivícese lo dispuesto precedentemente. Protocolícese, hágase saber".- Firmado: Dra. Rita Fraire de Barbero (Jueza).-

N° 10517 - $ 76.-

SENTENCIAS

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de Cosquín, Dra. Cristina C. de Herrero en autos caratulados: "Najle Jorge Miguel c/José María Funes Furno - Dem. Cobro de Pesos - Abreviado", ha dictado la sig. Resolución: "Sentencia N° 37. Cosquín, 30 de Marzo de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de pago con subrogación legal entablada por el Dr. Jorge Miguel Najle, en contra de José María Funes Furno y/o sus sucesores y en consecuencia, condenar a los demandados a abonar al actor, la suma de $ 519,66.- con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente resolución. II- Imponer las costas a los demandados, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Jorge Miguel Najle, para cuando haya base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza. Sec. N° 1.

5 días - 8715 - 18/5/2011 - $ 44.-